



jsk/rrp  
S.16° /368°

Oficio N°15.487

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2020

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo de ese H. Senado a las enmiendas introducidas por esta Corporación, al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728 en circunstancias excepcionales, en las materias que indica, correspondiente al boletín N° 13.401-13.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta:

- Señor Patricio Melero Abaroa.
- Señor Gastón Saavedra Chandía.
- Señor Frank Sauerbaum Muñoz.
- Señor Gabriel Silber Romo.
- Señora Gael Yeomans Araya.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 136/SEC/20, de 22 de abril de 2020.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIC  
Secretario General de la Cámara de Diputados